

discusion fue aprobada. En seguida el C. Alcalde 1.<sup>o</sup> dio cuenta a la Corporacion estar cumplido lo determinado en el acuerdo anterior y con un cargo presentado por el C. Margarito Galvan en el que solicita una manzana en arrendamiento y el C. de la Dip. se pasara a informe a la Comision de policía y en vista de aquel se resolveria lo conveniente. A continuacion el Comisionado de instruccion manifesto a la Corporacion que faltaban en los Establecimientos p. de niños y otros sexos que sostiene este municipio una coleccion de mapas para el estudio de Geografia y se resuelve por la Corporacion que se encargue a los expendedores y se provean así estos útiles como lo más que falte en ambas escuelas. No teniendo otra cosa por el presente acuerdo se levanta la sesion a la que asistieron todos los miembros que forman la Corporacion municipal, levantandose la presente acta para la dev. da. constante: doy fe

C. Pinaro Peralteguin  
 P. Jimenez  
 R. Rosales Aguiar

Jesus N.º Pina Peralteguin

Acta 16

Sesion ordinaria del dia 29 de julio de 1889  
 Alas nueve de la mañana de hoy reunidos los C. Regidores que forman la Corporacion municipal de esta Villa, bajo la presidencia del C. Alcalde 1.<sup>o</sup> propietario y habiendose declarado abierta la sesion la Tria dio cuenta con la de la anterior y sin discusion fue aprobada. A continuacion el C. Alcalde 1.<sup>o</sup> dio esta a la Corporacion estar cumplido lo determinado en el acuerdo anterior. Et to. En seguida el Comisionado de instruccion primaria dio cuenta que no le habia sido posible hallar la coleccion de mapas que se necesitan en las escuelas, pero que le aseguraron en la casa de agencias de no tardarian en tenerlos y entonces los separarian. En seguida el C. Alcalde 1.<sup>o</sup> dio cuenta con un cargo del C. Jesus Pina Garcia solicitando



con solar en merced; y el Ayto resuelve para el caso con la respectiva diligencia a la Comision de policia a informes. Por ventura el Comisionado de policia y obra publica dio cuenta no haber podido avanzar los trabajos en la reconstruccion de la plaza por falta de operarios. Pero teniendo otra cosa para el presente acuerdo, se levanto la sesion a la que asistieron todos los miembros que forman la Corporacion Municipal levantandose la presente acta para la devota Constancia: Hoy fe

Florencio Jimenez  
 Pedro Garcia  
 Remulo Ariza  
 Jesus N.° Reina  
 J. Verdugo

Acta N.° 17 Sesion ordinaria del dia 12 de Agosto de mil ochocientos ochenta y nueve.

A las nueve de la mañana de hoy, reunidos los C. Regidores que forman la Corporacion Municipal de esta Villa, bajo la presidencia del C. Alcalde 1.º propietario, y habiendose declarado abierta la sesion, la Srta. dio cuenta con la anterior y con discusion fue aprobada. A continuacion el C. Alc. 1.º dio cuenta a la corporacion estar cumplido lo determinado en el acuerdo anterior. Tambien dio cuenta el Sr. Alcalde 1.º con un reclamo echo por los Sres. Marcelino Campos, Valentin y Juando Garcia sobre que se consideren en el pago de la escuela de la minima cuota de dos reales que paga cada uno, y puesto a discusion. Resolvio el Ayto que no se podia acceder a la solicitud, en virtud de que la Municipalidad carece de fondos, y unicamente puede subvenir al pago de mercedes de huérfanos, de sirvientes y demas minus pobres de coleccion, y ademas de su escasez <sup>de algunos</sup> los utiles para el efecto; y que los concurrentes, ambas tres tienen propiedades y no estan en las condiciones de la ley de la materia. A continuacion el Comisionado de instruccion primaria propuso a la Corporacion, que siendo indispensable la compra